

**BASES CONCURSO  
BECA ERASMUS+ PARA ESTADÍA DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL CON LUND UNIVERSITY  
CONVOCATORIA 2026**

**OBJETIVO**

La Escuela de Graduados (EG), en colaboración con el programa Erasmus+ y Lund University, invitan a estudiantes de doctorado UC a postular a los fondos de movilidad para realizar una estadía de investigación doctoral en dicha universidad.

La convocatoria 2026 contempla la asignación de hasta tres (3) becas para la realización de esta estancia de hasta 30 días máximo, en donde se considerarán pasantías a desarrollarse entre el **1 de agosto de 2026 al 30 de abril de 2027**.

**1. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD**

- Ser estudiante regular de un programa de doctorado que cuenten con el examen de candidatura y proyecto de tesis aprobado (o su equivalente).
- Estar cursando, como máximo, el 8vo. semestre de sus estudios de doctorado, al momento de iniciar la pasantía. Sin embargo, se dará prioridad a aquellos estudiantes que demuestren una progresión académica acorde a su plan de estudios y a la duración oficial del programa de doctorado.
- Contar con la invitación formal de un/a académico/a de Lund University.
- Contar con el apoyo del/de la director/a de tesis UC.
- Contar con el apoyo de la jefatura del programa de doctorado.
- Acreditar dominio de idioma inglés equivalente o superior a un B2+.
- Contar con financiamiento complementario a lo solicitado en este concurso, si fuera necesario.

**2. RESTRICCIONES**

- No haberse adjudicado fondos de convocatorias de Erasmus+ de los últimos 2 años.
- Esta beca será incompatible con el concurso de “Estadía en el Extranjero para Tesistas de Doctorado” de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
- No tener impedimentos para salir del país por compromisos adquiridos con la Universidad o instituciones externas en el marco de becas similares a ésta.
- Becarios ANID elegibles para el Proceso de Solicitud del Beneficio Complementario de Pasantía Doctoral en el Extranjero. Excepcionalmente, y sujeto a disponibilidad presupuestaria, se evaluarán los casos que demuestren que su solicitud fue declarada admisible por ANID, pero que su resultado haya sido **No Seleccionado**. En caso de que su solicitud haya sido declarada Fuera de Bases por ANID o que no haya postulado a este beneficio, su postulación no será admisible a este concurso.

**3. CONSIDERACIONES**

- Esta beca de movilidad no es elegible para pagar inscripciones o financiar cualquier otra instancia que no esté directamente relacionada con el objetivo de realizar una estancia de investigación en Lund University.
- La duración de las estadías es de 30 días máximo. En caso de que él o la postulante desee extender su estadía, los gastos en que se incurran deberán ser asumidos por el postulante y deberá contar con la autorización formal del programa de doctorado.
- Una vez firmado los convenios de movilidad y contrato de fondo, no será posible hacer cambios de fondos, ni modificar el período de duración de la estadía, ya que la asignación de esta beca estará conforme a lo declarado por el/la estudiante en su postulación.



#### 4. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones serán recibidas a través del [Sistema Integrado de Movilidad Global](#) de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales. Actualmente, el SIM se encuentra en marcha blanca, por lo que solicitamos al/ a la postulante cargar obligatoriamente los documentos que no se logren cargar en la sección “Mis Documentos”. Ésta está disponible al costado izquierdo del menú principal, en la opción de “Mi Perfil”.

- Carta de motivación breve (máximo 1 página) en donde se describan de qué manera esta pasantía en Lund University aporta a su formación doctoral y proyecto de investigación. Debe incluir un plan de trabajo con hitos a cumplir durante esta pasantía.
- Curriculum Vitae (CV)
- Carta de invitación del/de la académico/a que supervisará la estadía de investigación en Lund University, indicando las fechas de inicio y término (día, mes, año).
- Certificado de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis.
- Certificado (u otro documento que brinde evidencia) de manejo de un nivel equivalente o superior a B2+ de inglés para desarrollar la estadía.
- Copia del pasaporte vigente (al menos 6 meses) en donde se identifique claramente los datos del postulante y conste la vigencia necesaria del pasaporte para realizar el viaje.
- Carta de apoyo del/ de la director/a de Tesis UC
- Carta de apoyo de la jefatura del programa de doctorado UC
- En caso de ser Becario/a ANID, comprobante de postulación al llamado de “Beneficios Complementarios para Pasantía Doctoral en el Extranjero”.

#### 5. BENEFICIOS

- Un aporte de hasta €1,735 para costear los pasajes viaje de ida y vuelta desde Santiago hacia Lund.
- Al ser una estancia de corta duración (hasta 30 días), Lund University entregará €79 euros diarios desde el día 1 al 14, reduciendo este monto a €56 euros diarios desde el día 15 al 30. Esta manutención será entregada al momento de iniciar la estancia presencial, en donde se entregará el 70% del fondo a la llegada y el 30% restante a mediados de la estancia.
- Un seguro de salud para costos médicos y de accidente por el período completo de estadía. Este será otorgado por Lund University y solo cubrirá costos de situaciones médicas y/o accidentes que ocurran durante la estancia presencial en Lund.

Los fondos de esta beca de Erasmus+ son un aporte máximo para realizar la movilidad, y puede que no cubran el total del viaje. En ese caso, quienes se adjudiquen la beca deberán contar con financiamiento propio para costear gastos derivados de esta movilidad si así fuese el caso.

**Quienes obtengan esta beca deberán comprar su pasaje de ida/vuelta y realizar las gestiones de alojamiento con**

**fondos propios.** Una vez comenzada la estadía de investigación, Lund University reembolsará los fondos correspondientes por concepto de aporte de viaje, con los montos máximos indicados anteriormente.

La Escuela de Graduados y Lund University se reservan el derecho a asignar un número inferior a las 3 becas o declarar el concurso desierto en caso de que las postulaciones no cumplan adecuadamente con los requisitos aquí señalados.

## 6. CONVENIOS Y ENTREGA DE FONDOS

Los/Las beneficiarios/as estarán sujetos a la firma de un Learning Agreement y un contrato de fondos, que serán gestionados entre el/la beneficiario/a, la Escuela de Graduados y Lund University. Además, los estudiantes deberán firmar una constancia de inicio y término de la pasantía doctoral en Lund.

Al momento de comenzar la estadía de investigación, Lund University entregará los fondos a los/las beneficiarios/as a través de los medios que dicha universidad estime pertinente. No se realizarán transferencias bancarias internacionales ni entrega de fondos previo al inicio oficial de la visita.

## 7. RESPONSABILIDADES DEL BECARIO/A

- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser estudiante regular de Doctorado UC, durante el tiempo que dure la pasantía.
- Gestionar los permisos y documentos migratorios en caso de que el/la beneficiario/a lo requiera para ingresar a Suecia.
- Completar obligatoriamente la EU Online Survey del programa Erasmus+.
- Enviar a Lund y a la Escuela de Graduados las constancias de inicio y término de la estancia.
- Enviar su certificado de asistencia (emitido desde Lund University) a la Escuela de Graduados dentro de los 10 días corridos después del término de la actividad.

## 8. POSTULACIONES, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO:

Las postulaciones serán recibidas a través del [Sistema Integrado de Movilidad Global](#) (SIM) de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, el cual se encuentra en marcha blanca.

Para ingresar, el/la estudiante tiene que seleccionar la opción de “Comunidad UC Ingresa aquí” en el menú superior, ingresar al portal de postulación con su usuario y clave UC y buscar en la sección “Mis convocatorias” la opción de “Beca Erasmus + para Estadía de investigación Doctoral Lund University”.

<b>Apertura postulaciones</b>	:	Jueves 9 de abril de 2026
<b>Cierre postulaciones</b>	:	30 de abril de 2026 a las 17:00 horas.
<b>Resultados</b>	:	Mayo 2026.

Para más información contáctese con:

- Florencia Roncone, Jefa de Vinculación de la Escuela de Graduados, [froncone@uc.cl](mailto:froncone@uc.cl)

Para más información técnica sobre el SIM, contáctese con:

- Patricia Uribe, Coordinadora Senior de la Dirección de Movilidad Global de la VRAI, [puribem@uc.cl](mailto:puribem@uc.cl)

## 9. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y que entreguen la documentación solicitada en los plazos establecidos serán evaluadas por un Comité de Fallo *ad-hoc*.

La Escuela de Graduados será la encargada de enviar las nominaciones a Lund University de los estudiantes beneficiados de esta beca, según las fechas instauradas por el programa Erasmus+.

### Criterios de evaluación

Criterios	Elementos generales para considerar	Puntos
<b>Interés de participación</b> (Carta de Motivación)	La justificación y argumentación de intereses y beneficios que esta experiencia brindaría a su formación doctoral y proyecto de investigación, alineándolo con un plan de trabajo claro que incorpora hitos a cumplir durante su pasantía.	1 a 10 puntos
<b>Antecedentes académicos</b>	Se evaluará el desempeño académico considerando el Promedio Ponderado Acumulado (PPA) y el cumplimiento de los hitos formales establecidos en el plan de estudios del programa, de acuerdo con los plazos de permanencia definidos en las bases del concurso.  <u>PPA</u> 0: igual a 6,0 0,3: igual a 6,1 0,6: igual a 6,2 0,9: igual a 6,3 1,2: igual a 6,4 1,5: igual a 6,5 1,8: igual a 6,6 2,1: igual a 6,7 2,4: igual a 6,8 2,7: igual a 6,9 3: igual a 7,0	1 a 6 puntos
	Cumplimiento del hito de candidatura de acuerdo con su Plan de Estudios 0: no ha rendido su candidatura de acuerdo con el plazo estipulado en su plan de estudio.	



	<p>1: ha rendido su candidatura, pero posterior al semestre que le corresponde según su plan de estudio, lo que evidencia un retraso que puede afectar su progresión académica en el doctorado.</p> <p>2: ha rendido su candidatura de acuerdo con el plazo estipulado en su plan de estudio; pero presenta cursos de tesis y/o Actividades Anuales de Seguimiento de semestres anteriores sin calificación.</p> <p>3: ha rendido su candidatura de acuerdo con su plan de estudios, y presenta una progresión acorde a su programa doctoral (cursos de tesis y ASS calificados correspondiente a su semestre de avance).</p>	
<b>Total 16 puntos</b>		

\*Entre los seleccionados se buscará un balance de unidades académicas y áreas disciplinares, así como también de género.

\*La decisión del Comité de Fallo será definitiva y no habrá posibilidad de apelar.